

INFORMACIÓN DE CITACIÓN





No: Q2024-ACT0338-00209

Fecha de Infracción: 11-03-2024 16:10:43 Tipo: INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Fecha de Registro: 11-03-2024 16:10:47 Articulo 392 - Numeral 6

Origen: HAND HELD CONDUCTOR QUE NO UTILIZA EL CINTURON DE SEGURIDAD

Valor: \$ 23,00 **Puntos:** 0

Provincia: PICHINCHA Localidad: QUITO

Dirección: LOLA QUINTANA Y GANGOTENA
Observación: SEÑORA NO USA CINTURON

INFRACTOR: CED-1717430100 BETANCOURT BUÑAY TATIANA FERNANDA

VEHÍCULO: PBE1617

Clase: VEHICULO UTILITARIO Tipo: JEEP

Marca: CHEVROLET Modelo: GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2

Servicio: USO PARTICULAR Color: NEGRO

AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO:

Nombres: GUERRERO TOAQUIZA BYRON STALIN

Código: ACT0338
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO

Zona/Recorrido:

Nivel Jerárquico: GAD QUITO - MATRIZ

IMÁGENES DE LA INFRACCIÓN:

Para COIP: Según el Art. 644 del Código Orgánico Penal la persona citada podrá impugnar la boleta de tránsito, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la citación. El impugnante presentará la copia de la boleta ante la o el juzgador de contravenciones de tránsito en el juzgado correspondiente según la zona del cometimiento de la contravención. El hecho será juzgado sumariamente en una sola audiencia convocada para el efecto en donde se le dará a la o el infractor el legítimo derecho a la defensa. Las boletas de la citación que NO sean impugnadas dentro del término de tres (3) días, se entenderán como aceptadas voluntariamente y el valor de las multas deberán ser canceladas dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la emisión de la boleta en ventanillas del Banco del Pacífico.

Página: